

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 340

11 de noviembre de 2025

La Administración Regional de Aduanas, Zona Oriental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 920-04-368-AS-ARZO

Panamá, 11 de noviembre de 2025

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA ORIENTAL En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el local comercial PRIXE GAMES & TECH descrita como CONTROLES DE PLAYSTATION PS4, PS5, MOCHILAS CON LA DENOMINACIÓN PS5, ESTUCHES CON LA MARCA NINTENDO SWITCH, LONCHERAS CON DISEÑO SIMILAR A MARIO BROS, AUDIFONOS CON LA MARCA MARIO BROS Y ZELDA, LLAVEROS CON IMAGEN SELDA, MARIO BROS, SPIDERMAN Y COLLARINES CON IMAGEN MARIO BROS, DRAGON BALL, ONE PIECE Y SPIDERMAN por presunto fraude marcario; hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Oriental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996, modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(fdo.) ANA RUIZ Secretaria Ad Hoc (fdo.) JORGE MONTENEGRO Administrador Regional de Aduanas Zona Oriental

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días de mes de noviembre de dos mil vejmicinos (2025)